



RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 07-05-26, y de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección designada para resolver el concurso de acceso para la provisión de la plaza abajo referenciada.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº 008PPL26 ,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./D^a MARÍA AURORA ARJONES FERNÁNDEZ

PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

Departamento: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

(PDC: Resolución de 1 de junio de 2026, BOJA, núm. 106, 04/06/2026)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	4468-664F-7467P4255-6B71	Estado	17/07/2026 08:08:56
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	17/07/2026 08:08:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4468-664F-7467P4255-6B71		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

